

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 22 de Octubre de 2014

VISTOS :

El Memorandum N° 203 de fecha 22 de Octubre de 2014 del Encargado de Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que la Municipalidad tiene como objetivo lograr que la comunidad disfrute de las artes callejeras y las bandas emergentes de Santa Cruz

DECRETO EXENTO N° 2270


"


1.- **Autorízase** la actividad denominada "**Segundo Carnaval de Artes Callejeras Santa Cruz 2014**" los días Sábado 25 y Domingo 26 de Octubre de 2014 a efectuarse en calles céntricas de nuestra Comuna.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, cuenta 215.2207001001001.

3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en el día indicado anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo (2)